

ANEXO I - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2018 Y DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE

Presenta usted esta solicitud como [alcalde / presidente / representante](#) de entidad Jurídica.

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

PERSONA JURÍDICA

NIF (*): P3803900D	Razón social: ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	Siglas / Acrónimo:	
Teléfono fijo: 922301640	Teléfono móvil:	Fax: 922302163	Correo electrónico: alcaldia@aytosantaursula.com

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE (*): 43150215R	Nombre (*): JUAN MANUEL	Primer apellido (*): ACOSTA	Segundo apellido: MÉNDEZ
Teléfono fijo: 922301640	Teléfono móvil:	Fax: 922302163	Correo electrónico: alcaldia@aytosantaursula.com

MEDIOS Y DATOS PREFERENTES A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Estarán obligadas a relacionarse por medios electrónicos las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan actividad profesional, quienes representen a una persona interesada, así como los empleados de las administraciones públicas.

No obstante, es necesario que todos los solicitantes cumplimenten la información de domicilio postal. Esta información se usará para notificar por correo certificado al solicitante en caso de que no sea posible notificar de forma telemática.

Comparecencia en sede electrónica.

Dirección postal: CALLE ESPAÑA, Nº 2		
Código postal: 38.390	Municipio: SANTA ÚRSULA	Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE

SOLICITA la aprobación del Proyecto de Formación en Alternancia con el Empleo con la denominación de

SANTA ÚRSULA POR LA DIVERSIDAD

Cuya obra/servicio a realizar por el proyecto será:

EL PROYECTO SANTA ÚRSULA POR LA DIVERSIDAD DESARROLLARÍA SUS SERVICIOS ATENDIENDO A PERSONAS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO Y EN INSTITUCIONES SOCIALES DE OTRAS LOCALIDADES, LA OROTAVA Y EL SAUZAL, PARA MANTENER Y MEJORAR LA AUTONOMÍA Y EN CONSECUENCIA LA CALIDAD DE VIDA DE DICHAS PERSONAS.

Para la especialidad formativa de:

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Y certificado/s de profesionalidad:

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SCS0208) NIVEL 2





Para **15** alumnos-trabajadores participantes **menores de 30 años** ¹

Asimismo, SOLICITA la subvención económica correspondiente de **281.300,00** euros.

Entidad inscrita en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE: **SÍ** **NO**

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ APORTAR O AUTORIZAR A RECABAR

Nombre del documento	Se aporta con la solicitud (*)	Autorizo consulta
Copia de la documentación acreditativa de la identidad (NIF/NIE) del representante legal de la entidad jurídica solicitante	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la entidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Las asociaciones y fundaciones de Canarias deberán aportar documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones legales que les exigen sus respectivos registros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de encontrarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de encontrarse al corriente con sus obligaciones con Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública Estatal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Acreditación para impartir la formación conducente a la obtención del certificado de profesionalidad de que se trate.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

(*) NO AUTORIZO al Servicio Canario de Empleo a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por tanto dichos documentos son aportados con la solicitud.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Certificación (anexo I a)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración responsable (anexo I b)
<input type="checkbox"/>	Memoria de actividades realizadas en los últimos tres años, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas
<input type="checkbox"/>	Presupuesto ejecutado en ese período de tiempo, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas
<input type="checkbox"/>	Personal contratado con el que cuenta la entidad, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas
<input type="checkbox"/>	Otra documentación:

La documentación anteriormente reseñada deberá remitirse a la **PRESIDENCIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO** dirigida al **Servicio de Formación I / Sección de Escuelas Taller**.

¹ Elegir una de las dos opciones





MEMORIA DEL PROYECTO

Identificación de la entidad promotora:	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA Carretera de España, nº2 (38390) CIF: P3803900D Representante: Juan Manuel Acosta Méndez Email: udeldel@gobiernodecanarias.org Teléfono: 922 301 640 Ext:1343 Técnico responsable del proyecto: María Ainhoa Pérez Correa Email: empleo@aytosantaursula.com Teléfono: 922 301 640 Ext:2249
Identificación del proyecto:	SANTA ÚRSULA POR LA DIVERSIDAD
Centro acreditado:	AULA DE FORMACIÓN DE SANTA ÚRSULA Rambla Doctor Pérez, nº3, Ed. Usos Múltiples. Segunda Planta Código de acreditación: 38.1209.01.01 Resolución: N° Exp: 15-38/04743 Acreditación: 1209.01.02 – 1209.01.01
Especialidad:	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
Certificado/s de profesionalidad:	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208) NIVEL 2
Obra o servicio de interés social a realizar por el proyecto:	EL PROYECTO SANTA ÚRSULA POR LA DIVERSIDAD DESARROLLARÍA SUS SERVICIOS ATENDIENDO A PERSONAS DEPENDIENTES DEL MUNICIPIO Y EN INSTITUCIONES SOCIALES DE OTRAS LOCALIDADES, LA OROTAVA Y EL SAUZAL, PARA MANTENER Y MEJORAR LA AUTONOMÍA Y EN CONSECUENCIA LA CALIDAD DE VIDA DE DICHAS PERSONAS.

1. PERFIL DEL ALUMNADO DESTINATARIO DEL PROYECTO²

<input type="checkbox"/>	OPCIÓN 1: Sin graduado en ESO
<input checked="" type="checkbox"/>	OPCIÓN 2: Con graduado en ESO
<input type="checkbox"/>	OPCIÓN 3: Con bachillerato

² Relacionado con la base 4 y apartado séptimo de la convocatoria





2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Utilidad pública
e interés social

Los cambios demográficos que se ha producido en Canarias en los últimos 50 años han transformado el patrón de la población pasando de ser una de las poblaciones más jóvenes del país a sufrir un rápido y progresivo envejecimiento sobre todo en el rango de población situado entre los 65 y 80 años. Las razones fundamentales estriban en el cambio de sus indicadores demográficos esenciales: una fecundidad a la baja, una tasa de mortalidad que se ha reducido debido a las mejoras en las condiciones de vida (económicas y sanitarias), así como un incremento relevantes de la esperanza de vida.

Dichos cambios en los patrones epidemiológicos que se han producido durante las últimas décadas en España suponen un incremento del número de personas necesitadas de atención sociosanitaria. España envejece y actualmente nos encontramos con una de las poblaciones más viejas de Europa cuya evolución imparables tiene fiel reflejo en el aumento, tanto en el número de ancianos, como la longevidad de los mismos. La incidencia de patologías y discapacidades diversas va inexorablemente unida al aumento de edad de la población anciana. Según proyecciones del INE, en el año 2050 el porcentaje de personas mayores de 65 años se duplicará en España con respecto al actual y llegará a superar el 30 % de la población. Aunque la población en Canarias es más joven que la media nacional, se ha visto afectada de igual forma por la generalización de unos hábitos y estilo de vida que favorecen el desarrollo de patologías crónicas.

De la misma manera, los avances tecnológicos y los cambios sociales acontecidos en las últimas décadas están produciendo cambios no siempre fáciles de asimilar. La estructura tradicional de las familias, y su papel como fuente de apoyo mutuo entre sus miembros, se ha visto transformada con el cambio de rol tradicional de la mujer y su incorporación masiva al mundo del trabajo fuera de casa. Por otro lado, la disminución de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida no sólo están produciendo un aumento de la proporción de personas mayores en la población, sino que los avances científicos y médicos hacen que muchas sobrevivan ahora a enfermedades graves y a problemáticas que antes eran impensables, pero, en muchos casos, esta supervivencia lleva aparejada diferentes grados de incapacidad, que hacen difícil que estas personas puedan volver a desenvolverse por sí mismas de una manera independiente. Aparece entonces la dependencia en sus múltiples formas, y la necesidad de que la sociedad ofrezca fórmulas, no sólo para vivir más años, sino para hacerlo con el mínimo grado de enfermedad e incapacidad, con la mejor calidad de vida y, cuando esto no sea posible, ofrecer la atención que cada situación requiere.

A la realidad derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia, entendida ésta como una situación que no necesariamente es expresiva de una discapacidad ni de una enfermedad, sino como una situación caracterizada por la imposibilidad o dificultad de gestionar por sí misma la propia existencia cotidiana. El cuidado informal o familiar de las personas en situación de dependencia resulta cada vez más difícil de proporcionar y ha supuesto un retroceso de las estructuras familiares que tradicionalmente habían cubierto las necesidades de atención de las personas dependientes. Todo ello ha conllevado un incremento de las demandas de atención prestadas por las instituciones socio-sanitarias y los servicios de ayuda en domicilio. El desarrollo de estas instituciones se plantea como un modo de responder con eficiencia y calidad a este aumento de la demanda.

Tomando como referente los datos oficiales a 30 de junio de 2018, hechos públicos por el Observatorio Canario de Empleo (OBECAN), en el municipio existen 1561 personas desempleadas; de las cuales 902 son mujeres y 659 hombres. En cuanto a personas menores de 30 años, destacar que cuantitativamente encontramos 65 mujeres y 52 hombres. Lo cual nos lleva a buscar nuevas fórmulas o yacimientos de empleo para ofrecer una salida profesional y de formación a dichas personas desempleadas.

En relación, las personas dependientes y/o con enfermedades crónicas se convierten por su relevancia social, en uno de los yacimientos de empleo más importantes para el ámbito público y también privado. Cuanto más tiempo transcurra, nuestras personas dependientes demandarán más atención, mejores servicios, diversidad, etc. Por tanto, los/as trabajadores/as dedicados al sector sociosanitario tienen ante sí mismo/as un abanico de posibilidades inmenso, sobre el que podrá plantearse un futuro laboral en un campo como este en constante cambio y evolución, máxime cuando en Canarias la orientación de la economía ha ido encaminada al turismo, construcción y la agricultura.

La calidad en la prestación de estos servicios esenciales, se convierte en el eje fundamental de la labor de los profesionales sociosanitarios. En consecuencia resulta imprescindible la formación y especialización en el sector de la dependencia, para la adquisición de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales en todos los ámbitos de actuación de las mismas. Las personas dependientes reclaman atención individualizada, pero siempre acompañada de la calidad y diversidad. No nos cabe duda que el planteamiento de este PFAE y su aprovechamiento por parte de los/as alumnos/as trabajadores/as, redundará en su inserción laboral y en una atención integral de las personas dependientes.

Por último, cabe destacar el buen nivel de las inserciones laborales generadas de la formación en este certificado de profesionalidad en convocatorias anteriores.



3. PLAN DE INTERVENCIÓN (obra/servicios a realizar)

Descripción detallada de la obra/servicios a realizar:

El programa de formación en alternancia con el empleo "**Santa Úrsula por la Diversidad**" cualificará a 15 alumnos/as trabajadores/as, menores de 30 años, en el Certificado de profesionalidad de nivel 2 de Atención Socio-Sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208). Las actuaciones a llevar a cabo a lo largo del proyecto como unidades de servicio, cubren una serie de contenidos teórico, prácticos y actitudinales que los/as alumnos/as trabajadores/as han de asimilar durante todo el proyecto. Para ello se ha previsto una serie de unidades de servicio que pretenden combinar la formación recibida con la realidad de la rama de actividad en la que paralelamente realizarán su trabajo. Esto permitirá su profesionalización y por lo tanto mejorará sus posibilidades de inserción laboral.

Con este proyecto lo que se pretende es que el alumnado adquiera los conocimientos teóricos prácticos necesarios para atender a personas dependientes en el ámbito socio-sanitario en las instituciones donde se desarrolle sus actuaciones, aplicando estrategias diseñadas por los equipos interdisciplinares competentes y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. Se trata de que el alumnado identifique las necesidades de las personas asistidas en el ámbito físico, psíquico y social en aspectos concretos tales como: atención física, sociosanitaria psicosocial, realización de actividades de mantenimiento y mejora de personas dependientes, siempre dentro del entorno institucional social y teniendo en cuenta las indicaciones dadas por los equipos interdisciplinares de las cinco instituciones con las que se va a trabajar.

Por otro lado, para mejorar las competencias profesionales del alumnado se ha incluido un módulo, no asociado al certificado de profesionalidad, de Atención Sociosanitaria en domicilios. Con este módulo se trabajarán contenidos teórico-prácticos relacionados con la elaboración de alimentos, la higiene personal, el acompañamiento y la limpieza del hogar. Será eminente práctico un 70 %, con una menor carga teórica 30 %, por lo que la aplicación práctica de los contenidos teóricos trabajados se desarrollarán en el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

Cabe destacar, como novedad en el proyecto "**Santa Úrsula por la Diversidad**", que tiene entre sus objetivos continuar y mejorar los servicios que se venían desarrollando en los centros de tercera edad, discapacitados, enfermos mentales y terminales, así como, introducir nuevos servicios y conocer nuevos campos de trabajo. Se pretende ampliar el campo de actuación ofreciendo servicios de atención a menores con diversidad funcional así como el trabajo con personas adultas con discapacidad principalmente física.

A continuación se presenta una breve descripción de las instituciones donde se desarrollará en el trabajo:

- Centro Socio-Sanitario Santa Úrsula

Es una institución perteneciente al IASS donde se trabaja con diferentes colectivos: Tercera edad, trastorno psiquiátrico, discapacidad, demencias y pluripatologías. Esta destinado a la atención integral en régimen residencial y centro de estancia diurna. Los servicios que se prestan son de alojamiento y de desarrollo integral tales como: atención médico-sanitaria, tratamiento de fisioterapia y psicomotricidad, animación, atención social y psicológica, talleres ocupacionales, adaptación de productos de apoyo y actividades culturales de ocio y tiempo libre. Este centro cuenta con 80 plazas de las cuales, 50 son en régimen público concertado y 10 en régimen residencial privado. Así mismo, el centro socio-sanitario cuenta con un centro de día con capacidad de 20 plazas.

- Centro de día Terapéutico para enfermos de Alzheimer y otras demencias y sus familiares (CEAF)

El CEAF es un recurso municipal que presta servicios de apoyo en las áreas de estimulación física, cognitiva y de integración social a un total de 30 personas afectadas por Alzheimer y cualquier otro tipo de demencia. Estas personas acuden 5 días a la semana en régimen de estancia diurna para realizar actividades y talleres, tales como: Teatro, musicoterapia, bricolaje, jardinería, cuenta cuentos, hábitos de la vida diaria, hábitos de vida saludables, actividades de participación social y servicios de fisioterapia. En definitiva en este centro se trabaja para mantener y ralentizar las capacidades mentales y físicas de los/as usuarios/as el máximo tiempo posible, así como para fomentar su autonomía y potenciar las actividades básicas de la vida diaria.

Esta institución constituye un referente en la zona norte en cuanto a la utilización de terapias no farmacológicas, lo que favorece que el alumnado desarrolle la especialización sectorial de la intervención en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

-PROBOSCO

Esta institución tiene su origen en una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1989 con el objetivo de aportar recursos para las personas adultas con discapacidad intelectual y con grandes necesidades de apoyo. Atiende a personas de 18 a 65 años. Presta sus servicios a un total de 34 personas, como centro de estancia diurna (5 plazas), como residencia en régimen de permanencia parcial, temporal y/o permanente (22 plazas) y como vivienda tutelada (7 plazas). Debido a la severidad de la discapacidad las personas a las que atiende presentan serias dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria. En el centro se trabaja la atención asistencial con los/as usuarios/as además de realizar tratamiento de psicología, fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional así como diversos programas encaminados a fomentar su autonomía y la inclusión social a través de actividades lúdicas, festivas y culturales.





- CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ESTIMULACIÓN VALLE DE LA OROTAVA (CREVO)

En 1990 nace en Tenerife el Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de la Orotava (CREVO), surge del acuerdo de un grupo de padres de niños y niñas afectados por discapacidad múltiple, que se organizan y constituyen en la Asociación de Deficientes Psíquicos CREVO, con el fin de hacer gestión en el Centro. Se trata de una asociación sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es crear un entorno seguro y estimulante en el que ofrecer una respuesta educativa adecuada para sus hijos/as; un lugar donde poder desarrollarse, aprender y jugar como cualquier otro niño/a en edad escolar. Estas familias tenían en común una experiencia, todos tenían un hijo/a con parálisis cerebral. Veinticinco años más tarde, el abanico se amplía abarcando una gran variedad de discapacidades que engloba la plurideficiencia. En la actualidad en el centro se trabaja con síndromes tales como leucodistrofia, encefalopatía, tetraparesia, meningoencefalitis, enfermedades raras... Eso sí, el objetivo común sigue siendo el mismo: proporcionar a todos/as los/as niños/as un entorno donde poder desarrollarse. Por tanto, CREVO es una institución diseñada y concebida intencionalmente, con todos sus componentes, en el que confluyen paralelamente el trabajo del centro educativo-rehabilitador con el de la Asociación de padres y madres de niños/as plurideficientes, constituyendo ambos una fusión inseparable. Por tanto, dicha institución trabaja principalmente la atención temprana, proporcionar a los/as niñas/as con alteraciones en el desarrollo o con riesgo de padecerlas, todo aquello que pueda potenciar sus capacidades, posibilitando de la forma más completa y global su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal. El centro cuenta 25 plazas totales disponibles donde se trabaja con principalmente con menores, de 0-21 años, prestando asistencia a chicos/as que hayan superado los 21 años siempre y cuando el perfil sea similar al resto del alumnado del centro. Su objetivo último es mejorar la calidad de vida de las personas de las personas con diversidad funcional y sus familias mediante, la facilitación de los apoyos necesarios, personalizados e integrándolos en la sociedad de la forma más equitativa posible.

El centro cuenta con un equipo de atención directa integrado por un equipo multidisciplinar constituido por: psicóloga, pedagoga, maestra de educación especial de audición, lenguaje y música, fisioterapeutas, logopedas y auxiliares técnicos. En cuanto a recursos materiales cuentan con aula de estimulación sensorial, un aula de psicomotricidad, un aula de diversificación terapéutica, aulas de hidromasaje, piscina climatizada, servicio de comedor y transporte. Dentro de su programación general se encuentran las siguientes áreas de trabajo: Área de atención temprana, área de educación especial, área de comunicación y lenguaje, área de estimulación, multisensorial, área de estimulación visual, área psicomotora, área de hidroterapia, área de orientación psicológica y apoyo a las familias y área de salud y alimentación.

CREVO ha obtenido también la credencial de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad como Centro Educativo de Educación Especial para atender a alumnos/as de 3 a 21 años con necesidades educativas especiales en pro de alcanzar el desarrollo global de los/as niños/as con diversidad funcional, en todas las áreas del desarrollo, incidiendo en la estimulación del sistema vestibular (balanceos, arrastres, etc).

Esta institución está siendo un referente en la atención temprana de la zona norte, es por ello que la realización de servicios en esta institución viene a enriquecer y completar el aprendizaje de los alumnos-trabajadores en un nuevo campo de actuación y en su posterior inserción laboral.

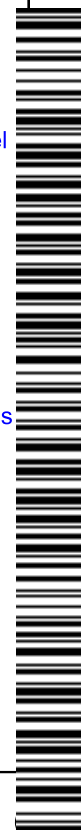
-CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD FÍSICA DE EL SAUZAL (CADF)

El CADF El Sauzal es un recurso público para la prestación del servicio de atención sociosanitaria y la atención de personas en situación de dependencia derivada de la discapacidad física. Desde el 1 de enero de 2016 el centro comenzó su andadura frente a la gestión integral con el objetivo de potenciar una intervención basada en el Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona. El CADF cuenta con 32 plazas indefinidas y 5 plazas residenciales de Respiro Familiar; el centro cuenta a su vez con profesionales especializados en el mantenimiento funcional y la promoción de la participación social de todas las personas atendidas. El objetivo del centro a largo plazo es favorecer el bienestar individual y comunitario de todas las personas que conviven en él y los profesionales que desempeñan su labor.

- COLABORACIÓN EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL.

Desde el 19 de junio de 2015, el decreto 154/2015 de junio por el que se modifica el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia de Canarias, acepta que las personas con el certificado de profesionalidad de Atención a Personas Dependientes en Instituciones puedan desarrollar también su trabajo como auxiliares en los servicios de ayuda a domicilio. Sin embargo, existen tareas y funciones del servicio de ayuda a domicilio que no están recogidos en los contenidos formativos del certificado de instituciones, por lo que se considera necesario formar al alumnado en estos aspectos para mejorar sus competencias profesionales, y como consecuencia sus posibilidades de inserción en empresas de Ayuda a Domicilio.

Valorando los servicios que en mayor medida se realizan en estas empresas nos encontramos que las Auxiliares de ayuda a domicilio son contratadas principalmente para realizar tareas relacionadas con la elaboración de alimentos, la higiene personal y la limpieza del hogar por este motivo se considera primordial añadir un módulo en el proyecto que recoja contenidos formativos relacionados con estas labores, por tanto la realización práctica de estos contenidos se desarrollaría en el SAD del municipio.





Cuantificación de la obra/servicios (desglose de unidades de obra, actividades y/o productos):

En este apartado se enumeran, primero de forma general las Unidades de Servicio a realizar por el alumnado trabajador en las diferentes áreas que conforman el certificado, y luego se pasará a detallar las tareas que realizarán en cada centro de trabajo.

Por lo tanto, a nivel general, las realizaciones profesionales a desarrollar por el alumnado son las siguientes:

1. Apoyar al equipo interdisciplinar en los centros en la atención y acogida de las personas dependientes, colaborando en el plan de cuidados individualizados.
2. Comunicar a los equipos interdisciplinares de las instituciones las necesidades presentadas por los/as usuarios/as así como sus comportamientos y hábitos de autonomía.
3. Preparar intervenciones programadas por los equipos interdisciplinares dirigidos a cubrir las actividades de la vida diaria.
4. Participación con los equipos interdisciplinares de los centros en la organización de las actividades garantizando el nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los/as usuarios/as.

Los/as alumnos/as-trabajadores que participen en el proyecto deberán además desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria con los/as usuarios/as de los centros de referencia, tales como:

1. Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la exploración, observación del usuario, administración de los medicamentos por vía oral, rectal y tópica, siguiendo los protocolos de actuación previstos por el responsable del plan de cuidados individualizado.
2. Colaborar en la preparación del usuario/a para su traslado, acompañar al usuario/a en la realización de actividades de mejora de capacidades físicas y motoras. Colocar, mantener y limpiar los productos de apoyo que precise para la movilización y acompañamiento para la realización de las actividades cotidianas.
3. Colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes de acuerdo a los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable, con colaboración con el personal sanitario.

Respecto a las intervenciones a nivel físico, el alumnado trabajará las siguientes cuestiones.

1. Mantener a los/as usuarios en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que precisen en función de sus necesidades, fomentando su autonomía, respetando la intimidad de usuario/a y las duchas y baños se realizarán siguiendo el plan de intervención establecido por los equipos interdisciplinares.
2. Proporcionar y administrar los alimentos al usuario/a facilitando la ingesta en los casos que lo requieran, previa comprobación de la hoja de dietas de los servicios de comida, facilitar la ingesta de alimentos a los/as usuarios/as según el grado de dependencia y siguiendo las prescripciones establecidas.

Por último, los/as alumnos/as trabajadoras realizarán intervenciones de atención psicosocial, tales como:

1. Acompañar a los/as usuarios/as en la realización de actividades programadas, facilitando la participación activa de los mismos, atender al usuario/a de forma individualizada y acompañar a los/as usuarios/as en las actividades programadas fuera de la institución.
2. Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la institución, preparar el mobiliario, materiales y espacios para las actividades que se llevan a cabo en los centros y colaborar en la dinamización.
3. Apoyar y estimular la comunicación con los/as usuarios/as favoreciendo su desenvolvimiento diario y su comunicación, utilizando si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación.

Acto seguido se enumeran las diferentes tareas profesionales a realizar por el alumnado, en cada centro de trabajo.

1. CENTRO SOCIOSANITARIO SANTA ÚRSULA.

- Las unidades de actuación serán las siguientes, aseo y/o baño de los/as usuarios/as, vestir o desvestir a quien no puede hacerlo por sí mismo y administración de alimentos por vía oral o sonda nasogástrica.
- Traslado, movilización, deambulación y transferencias de usuarios/as en función de su grado de dependencia, aplicación de las técnicas para la mejora de las capacidades físicas y psicológicas y toma y seguimiento de constantes vitales.
- Realización de camas, mantenimiento y organización de las habitaciones de los usuarios/as, limpieza y desinfección de materiales de uso común, colocar y repartir la ropa de cada uno de los usuarios/as y preparar y recoger el comedor.
- Cambio de pañales usando productos de apoyo, ayudar a la administración de la medicación y la realización de primeros auxilios en caso de que se precise.
- Acompañamiento a los usuarios/as en el desarrollo de actividades dentro de la institución, favoreciendo su comunicación y relación social, observar manifestaciones de dolor, fiebre, decaimiento, heridas, quejas, dificultades para caminar, etc, registrar e informar al Equipo Técnico en relación a los hechos observados y comunicación y coordinación con el equipo interdisciplinar.
- Cumplimentar los inventarios de material de farmacia.

2. CENTRO DE DÍA TERAPEÚTICO PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER OTRAS DEMENCIAS Y SUS FAMILIARES (CEAF).

Las tareas y funciones a realizar por el alumnado-trabajador en este centro son:

- Realizar asistencia en baños, efectuando la sustitución de pañales, el lavado de zonas íntimas y cambios de ropa, ayudando y supervisando en las necesidades fisiológicas de los/as pacientes y ayudando y supervisando en el lavado de manos y dientes.
- Realizar asistencia en el comedor sirviendo desayunos y almuerzos, ayudando y supervisando a los/as pacientes a la hora de comer y efectuando la limpieza de instalaciones, mobiliario y útiles /menaje de cocina.





- Implementar las actividades de psicoestimulación, cooperando y colaborando en la impartición de talleres (Estimulación cognitiva, manualidades, teatro, jardinería, etc), preparando el material diario y recogida del mismo y cumplimentando los seguimientos diarios por cada taller y del usuario/as.
- Acompañamiento de los/as pacientes recibiendo a la entrada y acompañando a la salida del Centro a los pacientes y ayudando y acompañando en los traslados a los diferentes espacios del Centro.
- Prestar atención y actuar ante posibles signos y síntomas de alarma, observando manifestaciones de dolor, fiebre, diarrea, decaimiento, heridas, quejas, dificultades para caminar, etc. y registrando e informando al Equipo Técnico en relación a los hechos observados siguiendo las indicaciones relacionadas con las pautas específicas de actuación.
- Colaborar en la elaboración e incorporación de material nuevo o modificación de los existentes y elaborando los modelos de las actividades a realizar en las diversas actividades (manualidades y bricolaje)
- Colaborar en todo aquello que desde la Dirección del centro se estime oportuno y dentro de sus competencias profesionales, participando en la organización de eventos, ordenando los equipos, materiales y útiles de los almacenes y cumplimentando los inventarios de material de farmacia, librería, limpieza, etc.

3. PROBOSCO

- Ayudar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de nuevos residentes, realizar tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario dependiendo de las necesidades de los usuarios/as. Además, realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto a su intimidad.
- Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios, colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes, y colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la administración de medicamentos.
- Colaborar en la preparación del usuario/a para su traslado, ayudar en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional e implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando productos de apoyo, apoyos de comunicación y tecnologías de la información siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familiar, aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales y cumplimentando los registros oportunos y comunicación de las incidencias detectadas.
- Realizar actividades de deporte que mantengan un estado físico óptimo, desarrollar habilidades de autonomía en las actividades de la vida diaria y colaborar con el equipo técnico del centro en el desarrollo de actividades artísticas, musicales y lúdico-educativas.

4. CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DE EL SAUZAL (CADF EL SAUZAL)

- Colaborar en promover la autonomía personal mediante el entrenamiento de habilidades sociales, ayudar a intercambios comunicativos y facilitar las relaciones interpersonales, fomentar las normas sociales y el respeto a las mismas y contribuir a la estructuración de las tareas, determinando la secuencia de pasos a seguir en un trabajo concreto, materiales y herramientas a utilizar.
- Apoyar y estimular la comunicación con los/as usuarios/as, apoyar en las intervenciones que puedan provocar alteraciones en la conducta de los/as usuarios/as que los requieran y colaborar en los trabajos y sesiones de rehabilitación psicosocial y la rehabilitación física.

5. SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL

- Elaboración de menús, en función de los comensales y sus necesidades específicas, utilizar métodos de conservación y procesado de alimentos, aplicar técnicas básicas de cocina, cocción, escaldado, hervido, asado para la preparación de primeros, segundos platos y postres y realizar limpieza y colocación de los materiales utilizados en la cocina.
- Analizar el etiquetaje de diferentes productos y correcto almacenaje teniendo en cuenta las condiciones de conservación y accesibilidad, realización de compras y su colocación, realización del aseo de la persona en función de las necesidades y su grado de dependencia y realización de cama.
- Efectuar técnicas de traslado, movilización, deambulación y transferencias de usuarios/as, llevar a cabo el acompañamiento del usuario/a y mantenimiento de la limpieza del hogar.

6. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ESTIMULACIÓN VALLE DE LA OROTAVA (CREVO)

- Apoyar el trabajo-educativo rehabilitador de los profesionales que realizan la atención directa y realizar labores de aseo y servicio de comedor.
- Acompañar a los niños/as en las sesiones de estimulación en el aula Snoezelen para trabajar con los profesionales, la estimulación, la interconexión neuronal, la comunicación a través de la música como elemento terapéutico, y compartir con el personal rehabilitador las sesiones en el aula de hidromasaje y/o la piscina climatizada para reforzar la adquisición de ajustes posturales y del movimiento, aunando el aspecto físico, dándole un carácter lúdico y dinámico.
- Trabajar los diferentes aspectos de la psicomotricidad en un aula adaptada, contando con los recursos y materiales necesarios para el juego y la estimulación sensorial, colaborar con los profesionales en la rehabilitación y fisioterapia, para mejorar la calidad de vida de los menores con diferentes patologías y promover la adquisición de hábitos adecuados para la vida atendiendo las necesidades específicas de cada uno de los/as usuarios/as.
- Favorecer el desarrollo motor de forma global, fomentando el desarrollo músculo-esquelético y el control postural, promoviendo y mejorando la funcionalidad de los movimientos y presentar los estímulos de una forma ordenada.





Destinatarios de los servicios (cumplimentar solo en caso de servicios):

Las prácticas laborales se realizarán en cuatro centros colaboradores y el servicio de ayuda a domicilio municipal, que tienen como denominador común el atender el ámbito socio-sanitaria a personas dependiente. A continuación se detallan los beneficiarios de los servicios en función de las diferentes entidades y el colectivo al que atienden:

1. Centro socio-sanitario Santa Úrsula: Tercera edad trastornos psiquiátricos y plurideficiencias.
2. Centro de día terapéutico para enfermos de Alzheimer, otras demencias y familiares (CEAF). Personas afectadas con alzheimer y otras demencias.
3. Centro Probosco: mayores de 18 años que presentan discapacidad física y psíquica.
4. Centro de Rehabilitación y Estimulación del Valle de la Orotava: Menores de 0-21 años con plurideficiencias.
5. Centro de Atención a la Discapacidad Física de El Sauzal: Mayores de 18 años que presentan discapacidad principalmente física.
6. Colaboración con el servicio de ayuda a domicilio municipal: Mayores de 65 años, tercera edad, discapacidad y familias en situación de riesgo.

Organización del trabajo:

El equipo directivo y docente realizará una "Programación y Planificación Didáctica" y una "Planificación de la Evaluación" al comienzo del proyecto. Teniendo en cuenta las actividades e instrumentos de evaluación durante el proceso de aprendizaje así como, las distintas pruebas de evaluación teórico-prácticas al final de los cuatro módulos formativos del Certificado de Profesionalidad que nos ocupa.

Durante los dos primeros meses, básicamente nos centramos en la formación teórico-práctica que se desarrollará en el aula polivalente y en el aula-taller sociosanitario. Las intervenciones del alumnado en las instituciones colaboradoras se comenzarán a realizar a partir del segundo mes, cuando los/as alumnos/as- trabajador/es hayan adquirido las realizaciones profesionales mínimas relacionadas con las competencias profesionales recogidas en el Certificado de Profesionalidad de Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208).

Se desglosará en grupo de 15 trabajadores/as participantes en subgrupos que se integraran en las 5 instituciones colaboradoras y se distribuirán por turnos de trabajo adaptándose a los horarios de los diferentes centros, no superando el 75% de la jornada de trabajo. Cada centro no tendrá el mismo número de participantes debido a las características de las instituciones y la capacidad de los mismo para integrar al alumnado. El máximo de alumnos/as trabajadores/as que acudirán a un centro será de 5 y el mínimo de 2.

En cada subgrupo se nombrará a un/a supervisor/a que tendrá unas funciones y tareas específicas. Este supervisor/a tendrá carácter rotatorio de forma que todo el alumnado trabajador desempeñará este puesto. Todos los alumnos/as trabajador/es pasaran por los diferentes centros mediante el sistema de rotaciones que se desarrollaran durante el proyecto y por lo tanto, por cada una de las unidades de servicio. Estarán coordinador por las personas que se designe desde cada uno de los recursos.

Para el módulo no asociado al certificado de profesionalidad, Atención socio-sanitaria en domicilios, se asignarán dos alumnos/as por rotación, es decir dos alumnos cada mes, hasta que todos hayan realizado la aplicación práctica de los contenidos teóricos trabajados en el módulo, estos alumnos/as trabajadores acompañarán a las auxiliares de ayuda a domicilio del municipio realizando una mejora cualitativa del servicio.





Área geográfica de intervención:

1. Centro sociosanitario Santa Úrsula: Ctra. Nueva. subida a la Corujera s/n Santa Úrsula
Tfno: 922.304 898 FAX 922 304 303
2. Centro de Día terapéutico para Enfermos de Alzheimer, otras Demencias y sus Familiares (CEAF): Ctra. Vieja, nº 56
38390 Santa Úrsula. Tfno: 922 304 765, FAX 922 337 227
3. Probosco: Calle Tomás Zerolo, 12 38300 La Orotava, Tfno: 922 320 708
4. Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava. Calle Padre Antonio María Hdez Hernández, 22 38300
La Orotava. Tfno; 922 322 500
5. Centro de Atención a la Discapacidad de El Sauzal. Avda. Inmaculada Concepción, nº 17 38360 El Sauzal.
Tfno: 922 573 292
6. Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal



4. PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Justificación de la intervención con el colectivo de alumnos/as-trabajadores/as participantes del/de los municipio/s donde se intervenga:

La intervención con el colectivo de alumnos-trabajadores de menores de 30 años tiene su causa fundamentalmente en nuestro deseo como institución de incrementar las cifras de población activa joven, apostando por una cualificación acorde a la demanda empresarial y por la creación de una bolsa de empleo eficaz.

Ante el número de desempleados jóvenes del municipio, 117 menores de 30 años, de los cuales 52 son mujeres y 65 hombres (Datos registrados en el Obecan con fecha junio 2018), son muchos los esfuerzos encaminados para apoyar a esta población. El desempleo juvenil es uno de los mayores retos con los que cuenta hoy en día nuestro municipio, pues cada vez hay más jóvenes que no logran encontrar empleos adaptados a su situación. De este echo, que nuestro principal objetivo es la de facilitar la inserción socio-laboral en el ámbito socio-sanitarios a personas dependientes en Instituciones Sociales a los jóvenes desempleados, estableciendo contacto directo con las empresas del municipio o municipios colindantes que requieran talento humano para cubrir las plazas vacantes o posibles sustituciones.





Información/diagnóstico del sector:

En el actual mercado laboral del sector socio-sanitario, la actividad de cuidar a personas dependientes se realiza desde diferentes instituciones sociales: familia, ayuntamiento, sector privado e instituciones sin ánimo de lucro. Las personas que requieren ayuda y cuidado, lo necesitan para las actividades básicas diarias, de ahí que los profesionales existentes en el sector y los que quieren acceder a él, deben exigir mayor cualificación profesional.

El pueblo de Santa Úrsula cuenta con un número total de 495 usuarios en situación de dependencia, de los cuales el mayor porcentaje son de un nivel grave de dependencia (nivel 3), según los datos obrantes en esta administración

En nuestro municipio contamos con dos instituciones sociales, una como centro de día y otra como residencia y centro de día que atienden a diferentes sectores de población en situaciones de dependencia. Así como, desde la administración local se ofrece un servicio base de ayuda a domicilio, que a día de hoy cuenta con un total de 58 beneficiarios.





Formación laboral (información para el empleo, formación para el trabajo por cuenta ajena, cuenta propia y técnicas de búsqueda de empleo):

De cara a la inserción laboral de los alumnos/as trabajadores, resulta fundamental que conozcan el funcionamiento del mercado laboral y más concretamente, la ocupación para la que se estarán formando y el sector profesional al que ésta pertenece. Para ello, se realizará el perfil profesional del "auxiliar de atención socio-sanitaria a personas dependientes", tanto en instituciones sociales como en domicilios, dado que según el Decreto 154/2015, de 18 de junio, las personas que hayan obtenido el certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, podrán desempeñar también su trabajo en servicio de ayuda a domicilio. Además, se analizarán los requisitos solicitados en ofertas de empleo recientes del sector y las demandas que las personas responsables de instituciones sociales y empresas de servicios de ayuda a domicilio trasladen al equipo directivo, a través de reuniones. También se realizarán visitas formativas a empresas que presten servicios de ayuda a domicilio e instituciones sociales que atiendan a personas dependientes. Con todo ello, el alumnado trabajador podrá hacerse una idea clara de la ocupación que va a desarrollar y los requisitos y demandas que les harán las empresas para las que trabajen, tanto durante el PFAE, como en su futuro profesional.

Otro aspecto relevante que se tratará son los factores que influyen en la empleabilidad de las personas. El alumnado trabajador comprobará que algunos de ellos son factores externos, que no están bajo su control, como por ejemplo los puestos de trabajo disponibles o la cantidad de profesionales que demanden el mismo puesto de trabajo que ellos/as, pudiendo actuar para su mejora. Y es en estos últimos en los que se centrarán los esfuerzos, de manera que al finalizar el proyecto, su empleabilidad haya aumentado y resulten más competitivos en el mercado laboral. Para ello, servirá de ayuda que cada alumno/a trabajador/a se autoanalice y valore sus competencias profesionales (conocimientos, habilidades, actitudes y habilidades profesionales) a través de un Análisis DAFO, hagan explícitos sus puntos fuertes, para reforzarlos y sus puntos débiles, para trabajar en ellos y compensarlos o mejorarlos.

Por otra parte, se pedirá colaboración a profesionales, asociaciones y entidades que aporten sus conocimientos y experiencias al alumnado trabajador, sobre las diferentes modalidades de contratación: por cuenta ajena y por cuenta propia. En el caso del trabajo por cuenta propia, se les ayudará a autoevaluar sus competencias para el emprendimiento y se les facilitará información sobre creación de empresas, ayudas, subvenciones y apoyos para emprendedores. Se organizarán charlas con empresarios/as del sector. En el caso de que algunos/as alumnos/as trabajadores muestren especial interés en crear su propia empresa, se les asesorará y derivará a recursos especializados que puedan ayudarles a valorar la viabilidad de su idea empresarial.

Aproximadamente a mitad del proyecto, se comenzarían a trabajar las técnicas de búsqueda de empleo, los canales de acceso al empleo y la importancia de Internet y las redes sociales en la búsqueda activa de empleo. Con un objetivo claro a lograr, "diferenciarse" actualizarán y mejorarán sus currículum, el cual acompañarán de cartas de presentación o motivacionales que lo refuercen.

Y por último, se identificarán las diferentes pruebas que pueden formar parte de los procesos de selección de personal, centrandose especialmente la atención en la entrevista personal. Mediante una serie de recomendaciones, análisis de vídeos de entrevistas y con simulaciones (role playing) de ellos/as mismos, se les preparará para que enfrenten en las mejores condiciones posibles sus futuras entrevistas de trabajo.





Habilidades sociales para el empleo:

Además, de los conocimientos y habilidades profesionales que aporta el certificado de profesionalidad, se requieren una serie de competencias personales y sociales, no solo para conseguir un empleo, sino sobre todo, para mantenerlo. En el caso de los/as auxiliares de atención a personas dependientes, cobran mucha más importancia, por el hecho de trabajar con personas y por la especial sensibilidad que requieren los colectivos a los que se atiende. Por este motivo, se dedicará un esfuerzo importante y todo el tiempo necesario para que el alumnado trabajador adquiera y/o desarrolle habilidades como la empatía, la escucha activa, la asertividad, la comunicación, la asunción de errores, la aceptación de críticas, el trabajo en equipo y colaborativo, la gestión de conflictos, etc. Asimismo, otras habilidades y actitudes personales que pueden favorecer la inserción y mantenimiento del empleo en esta ocupación, como el respeto, la discreción, la iniciativa, la capacidad resolutoria, la asunción de responsabilidades, la proactividad, la gestión del tiempo, la templanza, el saber estar y, por supuesto, como ya se ha comentado, la sensibilidad social para atender a colectivos desfavorecidos.

Estos aspectos se trabajarán y reforzarán no solo en el aula, durante los aprendizajes teóricos-prácticos, sino especialmente durante la prestación de servicios en los centros de trabajo, a través de lo que el equipo docente y directivo perciba en las visitas de seguimiento y supervisión del alumnado-trabajador y pueda ir corrigiendo y reconduciendo.





Actividades de búsqueda de empleo:

- Contacto con empresas del sector.
- Diseño y elaboración de material promocional.
- Creación de una página en alguna red social para dar a conocer el proyecto y difundir la formación y el trabajo desarrollado por los alumnos/as trabajadores.
- Participación en eventos relacionados con la atención a la dependencia, como por ejemplo, encuentros de cuidadores o jornadas de discapacidad, de forma que se den a conocer los encuentros de cuidadores o jornadas de discapacidad, de forma que se den a conocer los alumnos/as trabajadores entre empresas del sector o particulares que puedan estar interesados en su contratación.
- Registro por parte del alumnado trabajador en diferentes portales de empleo.
- Registro por parte del alumnado- trabajador en las páginas web de empresas del sector, cuando esta sea la única vía de formar parte de sus procesos de selección de personal.
- Selección de empresas de servicios de ayuda a domicilio e instituciones sociales que atiendan a personas dependientes, para que el alumnado trabajador haga entrega de su currículum.





Simulación de empresas:

Al inicio del proyecto se realizará un análisis del puesto de trabajo de "auxiliar de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales", así como del equipo directivo, docente y administrativo del proyecto, del que se extraerán funciones, tareas y riesgos asociados a las mismas, de forma que se establezcan unas medidas preventivas de accidentes y enfermedades profesionales, así como un protocolo de actuación en caso de que se produjera un accidente o situación de emergencia. Se solicitará a los centros de trabajo que informen adecuadamente al alumnado trabajador sobre sus Planes de autoprotección, emergencia y evacuación. Además, se les proporcionarán los EPIs necesarios para el desempeño de su trabajo en condiciones de seguridad y minimizando los riesgos que puedan derivarse.

La organización del trabajo del alumnado-trabajador se ajustará lo máximo posible a la realidad laboral. Para ello, se elaborará un organigrama del personal del proyecto, que refleje la organización de una institución y que incluya los perfiles de cada puesto de trabajo con sus funciones y tareas. Los servicios prestados, horarios, turnos y rotaciones se harán también acorde a la realidad laboral del sector.

El alumnado- trabajador contará con un responsable de equipo de cada centro de trabajo, que irá variando para que todos/as desempeñen ese puesto, con las tareas asignadas al mismo, entre las que se encuentran control de personal, de material y supervisión del plan de prevención de seguridad y salud laboral.

Se realizarán diariamente en cada centro de trabajo registros de incidencias y simulaciones de cambios de turno.





5. FORMACIÓN EN IDIOMAS

Se deberá especificar cómo se implementará en el proyecto: metodología a aplicar, contenidos formativos, nº de horas destinadas a la formación teórica y nº de horas destinadas a la formación práctica, concretar en qué unidades de obra/servicios se practicará el idioma.

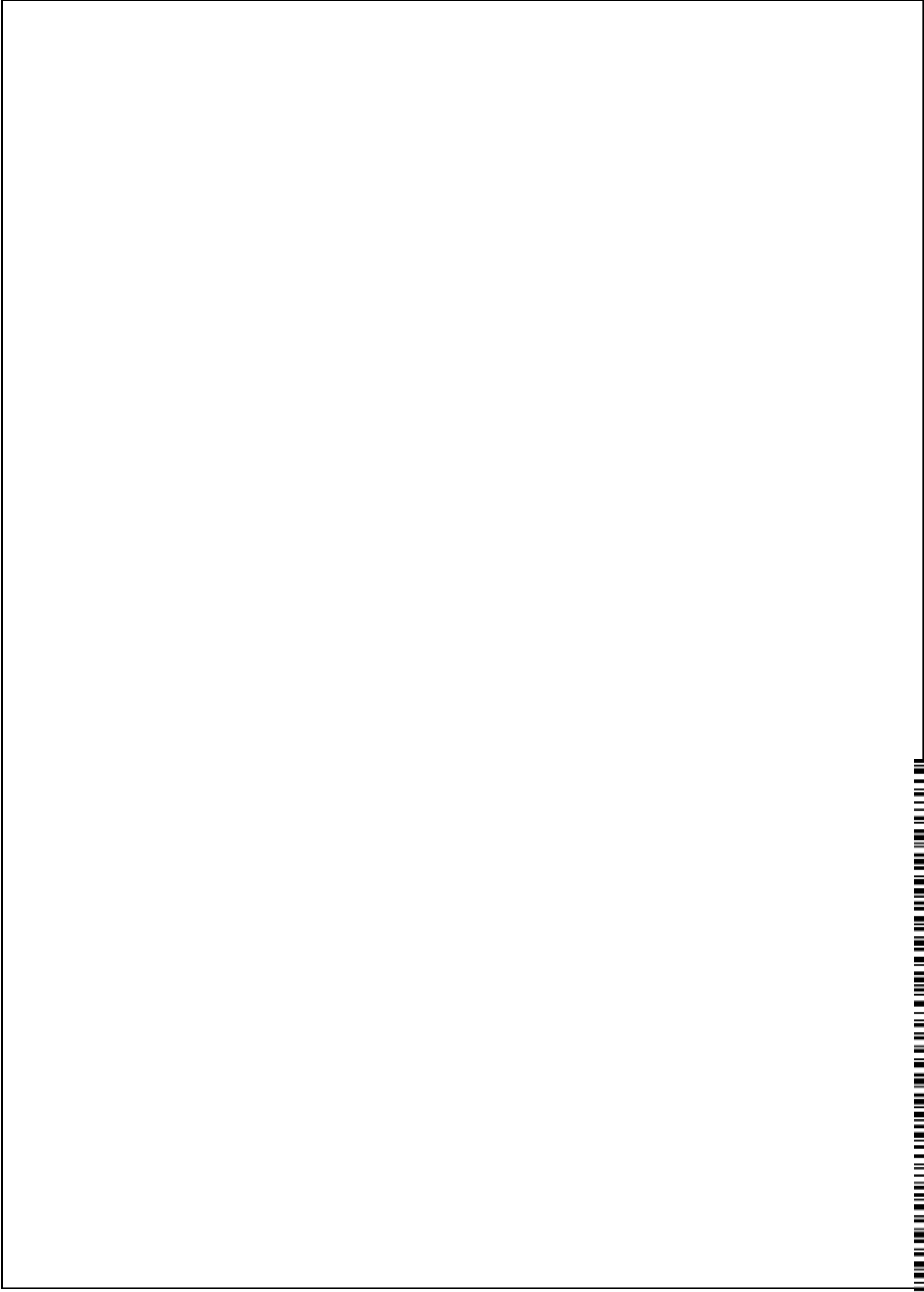
El Módulo de Inglés en el ámbito sociosanitario tendrá una duración de 100 horas y se impartirá en el último cuatrimestre del año, la metodología que se utilizará para impartir los contenidos será eminentemente práctica (70%) con menos dedicación a la parte teórica (30%). El contenido de este módulo se basará en la asimilación de vocabulario relativo a la actividad y la construcción de expresiones sencillas para desenvolverse en el ámbito sociosanitario como:

- Presentaciones y saludos
- Partes del cuerpo humano
- Dolores y síntomas de enfermedad
- Comida y dietas
- Diagnósticos y pruebas médicas
- Medicación y tratamiento
- Materiales para la estimulación física y cognitiva
- Equipo interdisciplinar en una institución
- espacios de un centro sociosanitario
- Productos de limpieza
- Higiene
- Vestimenta, tipos de ropa, colores
- Productos de apoyo
- Días de la semana, meses, estaciones
- El tiempo atmosférico
- La hora
- Realización de preguntas e instrucciones sencillas.

La parte práctica se trabajará mediante actividades individuales y grupales en el aula y fuera de ella, que permiten al alumnado aplicar las expresiones y el vocabulario adquirido a nivel teórico. Se pedirá la colaboración a colectivos residentes ingleses para organizar sesiones o encuentros formativos de diferente índole en los que se trabajará la audición, comprensión y la expresión de la lengua inglesa.

A medida que vayan adquiriendo los conocimientos, los alumnos/as trabajadores podrán ir utilizándolos en los centros de trabajo para comunicarse con los usuarios/as que no hablen castellano. igualmente, elaborarán o adaptarán el material de estimulación cognitiva del que disponga el proyecto o la propia institución en la que esté prestando servicios, para poder utilizarlos con estas personas, de manera que el idioma no suponga una limitación.







6. PLAN DE FORMACIÓN

6.1. Formación asociada a certificado de profesionalidad

6.1.1. Datos del certificado de profesionalidad de referencia

Denominación del C.P.:		ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES					
Familia profesional		SERVICIOS SOCIOCULTURALES		Área profesional		ATENCIÓN SOCIAL	
R.D.	R.D.1379/2008 MODIFICADO POR RD 721/2011, de 20 mayo Y MODIFICAO RD 625/2013, de 2 de agosto	Código	SSCS0208	Nº horas ³	450	Nivel	2

Desarrollo del certificado de profesionalidad previsto para la acción formativa

Módulo		Código		Nº horas ⁴		Nivel	
Módulo	MF 1016_2. APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES	Código	MF1016_2	Nº horas ⁴	235	Nivel	2
Módulo	MF 1017_2. INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIENICO-ALIMENTARIA EN	Código	MF1017_2	Nº horas	330	Nivel	2
Módulo	MF 1018_2 INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN	Código	MF1018_2	Nº horas	220	Nivel	2
Módulo	MF1019_2. APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y	Código	MF1019_2	Nº horas	369	Nivel	2
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
				Nº horas total	1.154		

³ Nº de horas del certificado

⁴ Nº de horas en el proyecto (siempre mayor a las del certificado)

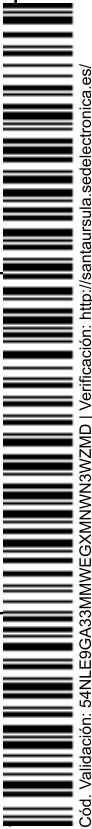




Relación del certificado de profesionalidad con las unidades de obra/servicios	
Módulo	Unidades de obra/servicios relacionadas con el módulo
MF 1016_2. APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INST.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo al equipo interdisciplinar del Centro Sociosanitario Santa Úrsula, del Centro de día terapéutico para enfermos de Alzheimer, otras demencias y sus familiares (CEAF), del Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava y de CADF El Sauzal en la recepción y acogida de los nuevos residentes o usuarios/as, colaborando en el plan de cuidados individualizados.- Preparación de las intervenciones dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria de los usuarios/as, ajustándose a lo programado por el equipo interdisciplinar de las cinco instituciones.- Colaboración y participación con el equipo interdisciplinar de las cinco instituciones en la puesta en marcha y desarrollo de las intervenciones programadas dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria de los usuarios/as.
MF 1017_2. INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIENICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de los usuarios/as del Centro Sociosanitario Santa Úrsula, del Centro de día terapéutico para enfermos de Alzheimer, otras demencias y sus familiares (CEAF), del Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava y de CADF El Sauzal en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.- Colaboración en el mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales adecuadas en las habitaciones de los usuarios/as en Centro Sociosanitario Santa Úrsula, así como en los espacios comunes, comedores, salas de estimulación, salones- Preparación del comedor, servicio, aporte y administración de alimentos a los usuarios/as, facilitando la ingesta en aquellos casos que lo requieran, respetando la normativa de seguridad e higiene alimentaria, en las cinco instituciones.
MF 1018_2 INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Colaboración con el personal del Centro Sociosanitario Santa Úrsula, del centro de día terapéutico para enfermos de Alzheimer, otras demencias y sus familiares (CEAF), del Centro de Rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava y de CADF El Sauzal, en las actuaciones que faciliten las exploraciones y observación de los usuarios/as.-Colaboración con el personal de las cinco instituciones en las actuaciones que faciliten la administración de medicamentos, y preparación de los usuarios/as para su traslado-Acompañamiento a los usuarios/as de las instituciones en la realización de actividades que faciliten el mantenimiento y mejora de sus capacidades físicas y motoras, siguiendo el plan personal especificado en cada caso.- Aplicación de las técnicas de prevención de accidentes, de acuerdo a los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable.
MF1019_2. APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES.	<ul style="list-style-type: none">- Acompañamiento a los usuarios/as del Centro Sociosanitario Santa Úrsula, del Centro de día terapéutico para enfermos de alzheimer, otras demencias y sus familiares (CEAF), Centro de rehabilitación y Estimulación Valle de La Orotava y de CADF El Sauzal, en la realización de actividades programadas, prestándoles una atención individualizada, apoyo emocional y facilitando su participación activa en dichas actividades.-Colaboración en la animación y dinamización de la vida diaria de las instituciones, proponiendo actividades, ayudando en su preparación y desarrollo.- Ayuda a los usuarios/as en la realización de actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador u ocupacional.- Apoyo y estimulación de la comunicación en los usuarios/as de las instituciones, favorecer su desenvolvimiento diario y relación social, utilizando sistemas de comunicación









6.1.2. Datos del certificado de profesionalidad de referencia ⁵							
Denominación del C.P.:							
Familia profesional		Área profesional					
R.D.		Código		Nº horas ⁶	0	Nivel	

Desarrollo del certificado de profesionalidad previsto para la acción formativa							
Módulo		Código		Nº horas ⁷		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
				Nº horas total		0	



⁵ Rellenar este apartado solo en el caso de proyectos cuya formación esté basada en dos certificados de profesionalidad completos. En este caso rellenar el apartado 6.1.1 con el certificado de nivel más bajo (si son de diferente nivel)

⁶ Nº de horas del certificado

⁷ Nº de horas en el proyecto (siempre mayor a las del certificado)



Relación del certificado de profesionalidad con las unidades de obra/servicios	
Módulo	Unidades de obra/servicios relacionadas con el módulo









6.2. Otra formación ocupacional (OFO)

6.2.1. Otra formación ocupacional asociada a certificados de profesionalidad (sin completar otro certificado de profesionalidad)

Módulo	Código	Nº horas ⁸	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Nº horas total			0

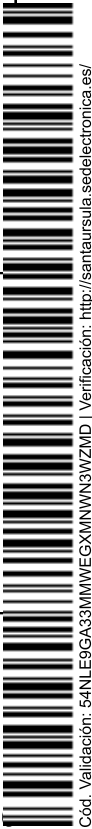
Relación de los módulos asociados a certificados de profesionalidad con las unidades de obra/servicios

Módulo	Unidades de obra/servicios relacionadas con el módulo

⁸ Nº de horas en el proyecto (siempre mayor a las del certificado)









6.2.2. Otra formación ocupacional **no asociada a certificados de profesionalidad**

6.2.2.1. Formación en prevención de riesgos laborales	30 horas
---	----------

6.2.2.2. Módulo de idiomas (preferentemente inglés)	100 horas
---	-----------

Unidades de obra/servicios relacionadas	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación en lengua inglesa con los usuarios/as de las cinco instituciones en las que se prestarán los servicios, que no se comuniquen en castellano, especialmente personas mayores dependientes.- Elaboración de materiales de estimulación cognitiva en lengua inglesa y uso de los mismos con los usuarios de las cinco instituciones en las que se prestarán los servicios, que no se comuniquen en habla hispana.
---	---

6.2.2.3. Otros módulos

MANIPULADOR DE ALIMENTOS MAYOR RIESGO	6 horas
ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS	5 horas
CUIDADO SOCIOSANITARIO A PERSONAS EN DOMICILIO	70 horas
TÉCNICAS BÁSICAS DE COCINA	30 horas
TÉCNICAS BÁSICAS DE LIMPIEZA EN DOMICILIO	5 horas
ESTIMULACIÓN COGNITVA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	20 horas
ESTIMULACIÓN FÍSICA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	10 horas
LA MÚSICA Y EL MOVIMIENTO EN LA ESTIMULACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA	20 horas
APOYO EN ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACÚATICO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	8 horas
CUIDADO DEL PROFESIONAL DE ATENCIÓN SANITARIA	10 horas
ATENCIÓN ESPECÍFICA A LA DISCAPACIDAD SENSORIAL	10 horas
SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	10 horas



**6.3. Plan de formación y orientación para la inserción laboral**

Formación laboral	40 horas
Habilidades sociales para el empleo ajustadas al colectivo	40 horas
Actividades de búsqueda de empleo	20 horas

6.4. Formación de apoyo para la superación de las pruebas de competencias clave⁹

	horas
	horas
	horas

6.5. Formación en competencias básicas asociadas a la ocupación

	horas
	horas
	horas

6.6. Módulos de formación complementaria transversal¹⁰

Sensibilización medioambiental	15 horas
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	20 horas
Sociedad de la información	30 horas

6.7. Módulos específicos para proporcionar formación básica que permita, al alumnado sin EGB/ESO, incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la normativa educativa

	horas
--	-------

RESUMEN HORAS TOTAL PROYECTO FORMATIVO

6.1. Certificado/s de profesionalidad	1,154 horas
6.2. Otra formación ocupacional	334 horas
6.3. Plan de formación y orientación para la inserción laboral	100 horas
6.4. Competencias clave	0 horas
6.5. Competencias básicas asociadas a la ocupación	0 horas
6.6. Módulos de formación complementaria transversal	65 horas
6.7. Módulos específicos de formación básica	0 horas
TOTAL HORAS	1,653 horas

⁹ Solo para las opciones 1 y 2 del apartado séptimo de la convocatoria

¹⁰ Eliminar aquellos módulos cuyo contenido esté incluido dentro del itinerario formativo del/de los certificado/s de profesionalidad que se vaya/n desarrollar en el proyecto o cuando no sea necesario impartirlo dado el nivel académico de los alumnos





7. RECURSOS HUMANOS

7.1. Personal necesario para el funcionamiento del proyecto (subvencionable)

PUESTO/FUNCIÓN	Jornada	Perfil
Director/a-docente	Completa	Licenciado/a en Psicología o Pedagogía experiencia acreditada.
Coordinador/a de formación / Orientador/a laboral	Completa	Psicólogo/a o pedagogo/a con experiencia acreditada
Docente	Completa	Diplomado/a en Enfermería
Docente	Completa	Diplomado/a en Trabajo Social
Apoyo administrativo	Completa	Auxiliar Administrativo

7.2. Otro personal (técnico, administrativo, etc.) aportado por la Entidad Promotora (no subvencionable)

PUESTO/FUNCIÓN	Jornada	Perfil



**8. COSTE TOTAL DEL PROYECTO** (Plan de financiación y previsión de gastos e ingresos, art. 10.b) del Decreto 36/2009)**8.1. Subvención solicitada**a) Gastos salariales del equipo directivo/docente/apoyo (**módulo A**)

TOTAL	130.856,00
--------------	------------

b) Gastos relacionados con el desarrollo del proyecto formativo (**módulo B**)

TOTAL	32.484,00
--------------	-----------

c) Gastos salariales de los alumnos trabajadores (**módulo C**)

TOTAL	117.960,00
--------------	------------

TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA (a + b + c)	281.300,00
--	------------

8.2. Aportación de la entidad promotora

4.000,00

8.3. Otras aportaciones

Indicar procedencia:

0,00

8.4. Coste total del proyecto (8.1. + 8.2. + 8.3.)

285.300,00

9. DATOS DE INSERCIÓN

Compromisos de inserción.

Obligatorios según convocatoria: 3

Adicionales: 3

Total de compromisos: 6

En SANTA ÚRSULA, a 4 de DICIEMBRE de 2018

El/La representante legal de la entidad





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento: AYUDAS Y SUBVENCIONES.

Responsable del tratamiento: Dirección del Servicio Canario de Empleo.

Finalidad del tratamiento: Gestión de ayudas y subvenciones.

Legitimación:

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, artículo 6.1.c) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos.
- Por obligación legal, artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Identificación y firma de las personas interesada en el procedimiento administrativo, artículo 9 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, 31 marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Normativa reguladora de las bases y la convocatoria.

Destinatarios de cesiones o transferencias:

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Otros Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.
- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Fundación Canaria para el Fomento del Empleo (FUNCATRA).
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC), con fines estadísticos.

No hay transferencias internacionales previstas.

Derechos de las personas interesadas: De acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ejercicio del derecho para la protección de datos personales: <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5211>

Procedencia de los datos: personas interesadas, representantes legales, otras personas físicas o jurídicas administraciones públicas.

Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/cepsv/sce/ayudas-y-subv/>

